JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Medellín, trece (13) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO	05001-31-03-007-2012-00575 00
PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	BANCOLOMBIA
DEMANDADO	FABIO DE JESUS URAN LOPEZ
PROVIDENCIA	AUTO 2773V
DECISIÓN	Se ordena realizar un nuevo despacho comisorio

En atención al escrito presentado por la parte demandante y por ser procedente se ordena realizar un nuevo despacho comisorio dirigido a los Juzgados Civiles Municipales de despachos comisorios en los términos del despacho comisorio No. 100 (folio 148)

Se nombra como secuestre a SERVICIOS Y COMPLEMENTOS ADMINISTRATIVOS S.A.S. CRA 51 41-144 LOCAL 168 serviciosycomplementarios64@gmail.com. Por la secretaria de ejecución para los juzgados de circuito se ordena realizar el nuevo despacho comisorio.

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
Juez. (firmada Digitalmente)

4-V

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.
Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.

ERIKA MILENA BERRIO HERNÁNDEZ
Secretaria